



MIGRACIONES:

Las Políticas Públicas que Chile necesita



Entrevista

Alvaro Bellolio:
“Si Chile quiere seguir la senda del desarrollo necesita generar una migración segura, ordenada y regulada” Pg. 5

La Columna de

Andrés Sanfuentes:
El desorden de las migraciones
Pg. 13

En Imágenes

LyD, CED y SJM realizaron el Seminario *“Migraciones: Una Mirada Transversal a sus Desafíos”*
Pg. 17

NUESTROS LIBROS TAMBIÉN ESTÁN A LA VENTA EN:

- Feria Chilena del Libro
- Librerías Antártica
- Librería Laberinto (Avenida Vitacura 3817)
- Librería Qué Leo San Carlos de Apoquindo (Avenida La Plaza 1250 Local P.)
- Librerías Bros (Paseo Los Dominicos, Alonso de Córdova y Apumanque)
- Librería Universitaria (Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1050)
- HB Books (Nueva Providencia 2155 of. torre B 11)
- Librería Universidad Diego Portales (Biblioteca Nicanor Parra (Vergara 324)
- Librerías de la Universidad Católica
- www.top10books.cl



LIBERTAD Y DESARROLLO



ÚLTIMAS PUBLICACIONES

La Infancia Vulnerada

Varios autores
2018

La publicación analiza una serie de problemas y desafíos que presenta el actual sistema de infancia, realizando una propuesta de políticas públicas concreta para enmendar el rumbo de los niños vulnerados.

La Igualdad Liberal

Lucía Santa Cruz
2017

¿De qué desigualdad hablamos cuando hablamos de desigualdad? ¿Es suficiente el coeficiente Gini para entender la evolución de la desigualdad en Chile en los últimos 40 años? ¿Cómo se mide mejor el grado de bienestar de un país, por los ingresos o por el consumo? ¿Cuáles son las causas de la desigualdad?

Nuevos Horizontes para las Políticas Públicas

Varios autores
2018

El libro analiza a través de cinco capítulos áreas centrales para el desarrollo como educación, salud, política social, política tributaria y crecimiento económico.

La derecha perdida

Valentina Verbal
2017

Por qué la derecha en Chile carece de relato y dónde debería encontrarlo. La tesis principal es que el gran déficit de la derecha de las últimas décadas ha sido su falta de capacidad para entregar contenidos motivadores.

VENTA ONLINE
LYD.ORG

Libertad y Desarrollo
Alcántara 498, Las Condes
Santiago de Chile
www.lyd.org





05

Entrevista

Alvaro Bellolio: "Si Chile quiere seguir la senda del desarrollo necesita generar una migración segura, ordenada y regulada"



13

La Columna de

Andrés Sanfuentes: "El desorden de las migraciones"



15

Lectura Recomendada

Juan Francisco Cruz: "El malestar en la cultura"



17

En Imágenes

LyD, CED y SJM realizaron el Seminario "Migraciones: Una Mirada Transversal a sus Desafíos"

índice

CONTENIDOS

Editorial Pg. 04 / Temas Públicos: Políticas públicas para una migración sustentable Pg. 09 / Actualidad Pg. 19 / En Concreto: Las 5 fuentes de burocracia administrativa con la que se enfrentan los colegios Pg. 22 / Comprobado Pg. 24 / Congreso Pg. 26 / Actividades Pg. 28





editorial

Con un crecimiento que en los últimos años ha llevado a doblar el número de extranjeros viviendo en el país, las migraciones, sin duda, se han convertido en una de las principales preocupaciones de los gobiernos. ¿Qué políticas públicas adoptar, cómo recibir el flujo de inmigrantes sin generar rechazo en la población? Estas son algunas de las interrogantes que intentamos dilucidar en esta edición de la revista. Para ello entrevistamos a Alvaro Belloio, Jefe Nacional del Departamento de Extranjería y Migración, con el que analizamos las principales políticas que el actual gobierno está llevando a cabo. Entre ellas destaca el proyecto de ley enviado al Congreso y que promete cambios importantes en la manera de enfrentar esta realidad. Además, Andrés Sanfuentes, investigador del Centro de Estudios del Desarrollo (CED), escribe sobre los aportes de la inmigración al país.

En esta edición compartimos la llegada de nuevos integrantes al Consejo Asesor -en reemplazo de quienes partieron al Gobierno- como Félix Bacigalupo, Francisca Alessandri y Rodrigo Pérez Mackenna y al Consejo de Políticas Públicas de Hernán Cheyre,

María Ignacia Benítez, Ricardo Silva, Carlos Williamson y Loreto Silva.

A su vez, destacamos la presencia de investigadores de LyD en dos instancias de suma importancia: María Paz Arzola, Coordinadora del Programa Social, integra la Comisión para terminar con la excesiva burocracia escolar que fue presentada por el Presidente Piñera en el marco del Plan Nacional "Todos al Aula". Y también, la conformación de una mesa de trabajo de centros de estudios que buscará entregar al Ejecutivo propuestas en materia de gestión de personas y gestión de la información y transparencia. En ella participan nuestro Director Ejecutivo, Luis Larraín, las subdirectoras Bettina Horst y Natalia González y la economista senior, Macarena García.

Por último, analizamos dos buenos proyectos de ley: el de Pro Inversión, que introduce modificaciones a diversos textos legales, con el objeto de simplificar procedimientos, eliminar incertezas jurídicas y mejorar la información disponible para los inversionistas mineros; y el de Fármacos II, que básicamente busca reducir el precio de los medicamentos, introduciendo una serie de cambios.

Director

Luis Larraín

Editora

Alicia Lecaros

Comité Editorial

Cristina Cortez

Hernán Felipe Errázuriz

Bettina Horst

Francisca Lobos

Diseño y Diagramación

Ana María Wielandt

www.awdiseno.myportfolio.com

Fotografía

Magdalena Lecaros

Patricio Valenzuela

Impresión

A IMPRESORES

Alcántara 498, Las Condes
Santiago, Chile
Fono: (56) 2 2377 4800
Mail: lyd@lyd.org

ÁLVARO BELLOLIO

JEFE NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN:

“Si Chile quiere seguir la senda del desarrollo necesita generar una migración segura, ordenada y regulada”

Hoy en día, sin duda, las migraciones son unas de las principales preocupaciones de los gobiernos y de los ciudadanos. Entre 2014 y 2017 alrededor de 700 mil extranjeros llegaron a nuestro país buscando mejor calidad de vida para ellos y sus familias. Con una ley que data desde 1975, obsoleta y distante de esta realidad, el envío de un proyecto de ley para hacerse cargo de este tema se hacía imperativo. Hoy ese proyecto se discute en el Congreso y promete traer cambios importantes no sólo en la institucionalidad, sino también en la forma cómo recibimos a los inmigrantes en nuestro país. Sobre este tema conversamos con Álvaro Bellolio, Jefe Nacional del Departamento de Extranjería y Migración.

¿Cómo llevar a cabo un proceso de inmigración sustentable y regulado?

El desafío de toda política migratoria es equilibrar una política de fronteras abiertas con el concepto de migración segura, ordenada y regular. En ese sentido, más que impedir el ingreso de migrantes -algo que tiende a ser poco efectivo- es generar un proceso ordenado y regular, con incentivos como, por ejemplo, que todo extranjero no turista entra a Chile con un Carnet de Identidad. Esta medida facilita su inserción y le permite acceder rápidamente a salud, educación, vivienda y bancarización. Otro incentivo es creando una visa para buscar trabajo en Chile, como la visa de oportunidades, evitando los contratos falsos que fue-

ron la tónica entre 2016 y 2017. Los procesos migratorios tienen mucho de economía del comportamiento, por lo que la generación de correctos incentivos y el acceso a la información son fundamentales para garantizar un proceso sustentable y regulado.

¿Por qué este tema del flujo de extranjeros estuvo tan ajeno de las políticas públicas de los anteriores gobiernos?

Hubo grandes problemas en la administración anterior, principalmente en la desalineación entre el Departamento de Extranjería y Migración, la Subsecretaría del Interior y la Presidencia de la República. En ese sentido -aun con el conocimiento del aumento explosivo de las migraciones, la cantidad de



Crédito: Departamento de Extranjería y Migración.

documentación falsa y las irregularidades en que caían turistas que se les vencían sus documentos- prefirieron hacer una política del “avestruz”, esconder la cabeza bajo tierra y no tomar medidas debido a la complejidad de las decisiones y el poco énfasis en gestión y modernización en el tema, priorizando el tema político e ideológico.

Se estima que los extranjeros residentes en el país representan sólo un tercio de lo que tienen el resto de los países de la OCDE y bajo ese argumento se esgrime que hay espacio para muchos más ¿es así?

Hoy las migraciones representan aproximadamente el 6,1% de la población chilena, la máxima cantidad histórica. Desde nuestra visión, la migración es algo positivo para el país, dado los grandes aportes en temas sociales, culturales y económicos que traen, pero si no se realiza de una forma ordenada y regular, se corre el riesgo de generar problemas de convivencia y exponer a los migrantes a potenciales vulnerabilidades de sus derechos. Ahora bien, estos flujos migratorios y aumentos de la población extranjera ocurren debido a que los migrantes eligen nuestro país por su estabilidad y oportunidades, y es responsabilidad del Estado proveer de un proceso informado, eficiente y de fácil acceso para que puedan desarrollar sus proyectos de vida. Una migración desregulada, desinformada e indolente puede generar conflictos relevantes en un país con una economía en desarrollo.

Según el informe del proyecto de ley, se estima que, en beneficios sociales para los migrantes, el mayor costo sería del orden de los \$ 141 mil millones, sólo considerando el gasto en atención primaria de salud y en educación, ¿cómo mantener este gasto sin que se transforme en una carga para el país?

Los migrantes que llegan a nuestro país vienen a mejorar su calidad de vida, la de sus familias, y de paso mejoran la calidad de vida del país que los recibe. Según las estimacio-

nes de impacto fiscal, los migrantes generan un efecto positivo, debido a mayores ingresos a través del pago de impuestos, IVA, y colaboran con los sistemas de salud y pensiones. A su vez, debido a que normalmente vienen en edad laboral, tienden a ocupar menos los servicios de salud y educación que los nacionales.

Si Chile, con una tasa de natalidad de 1,7, quiere seguir la senda del desarrollo y pretende generar políticas para descentralizar el país y formar una estructura laboral, social y cultural sólida, necesita generar una migración segura, ordenada y regular que sea base de la innovación y el desarrollo del país.

LOS CAMBIOS NECESARIOS

¿Cómo conducir el fenómeno migratorio de manera fluida para que no cause problemas humanitarios ni rechazo en la población nacional?

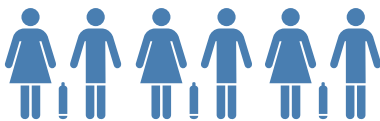
Ese es un tema fundamental, la necesidad de generar medidas para mejorar la convivencia entre nacionales y extranjeros. Un

tema es la preparación de los gobiernos locales antes de la aparición de grandes flujos migratorios y la entrega de información para que los migrantes conozcan las oportunidades y expectativas en nuestro país. Adicionalmente, visibilizar el aporte de las comunidades migrantes a nuestro país, en temas como gastronomía, cultura, educación, deporte, industrias, etc.

Bajo estas condiciones, es importante además que los migrantes que estén en nuestro país puedan tener acceso a RUT, de manera de garantizar sus accesos a salud, educación y facilitar su acceso a vivienda, cuenta RUT, etc, de manera que no tengan que caer en potenciales abusos como se ha observado en algunas situaciones en la actualidad, en especial asociado a vivienda y laboral.

El proyecto de ley que se discute en el Congreso traerá importantes cambios en la institucionalidad, con la creación del Servicio Nacional de Migraciones y del Consejo de Política Migratoria, ¿qué implicarán esos cambios?

REALIDAD EN CIFRAS



Alrededor de
300.000

extranjeros viven en forma irregular en Chile, invisibles al Estado.



250 DÍAS
es el promedio para sacar ciudadanía definitiva.

70% 

DE LAS SOLICITUDES

de residencia definitiva requieren de otro papel, lo que demora el trámite 2 a 3 meses adicionales.

45.000

DOCUMENTOS FALSOS

se entregaron entre 2016 y 2017, 73% de ellos a haitianos.



Crédito: Departamento de Extranjería y Migración.



...pero con la ley se busca justamente que quien entre como turista, salga como turista, y todo aquel que venga como no turista, tenga desde el día 1 su carnet de identidad para poder desarrollar plenamente su proyecto de vida en nuestro país. Ahora bien, para evitar los casos de irregularidad cuando personas venían como turistas y no renovaban sus visas, se creará la visa de oportunidades, para que las personas puedan venir a buscar trabajo a nuestro país durante un año”.

En la práctica fortalece la institucionalidad migratoria al crear una Dirección Nacional y Direcciones Regionales, que ejecutan la política migratoria en todo el país, y un Consejo compuesto de al menos seis ministros (Interior y Seguridad Pública, Relaciones Exteriores, Hacienda, Salud, Desarrollo Social, Justicia y Derechos Humanos) que define la política migratoria, que tiene un foco más social y es una política de gobierno, no así la implementación que tiene componentes de ejecución de la política, más técnica.

¿La creación de visas temporarias regulará mejor la entrada y permanencia de los extranjeros en el país, especialmente en el caso de haitianos y venezolanos?

Son casos distintos, pero con la ley se busca justamente que quien entre como turista, salga como turista, y todo aquel que venga como no turista, tenga desde el día 1 su carnet de identidad para poder desarrollar plenamente su proyecto de vida en nuestro país. Ahora bien, para evitar los casos de

irregularidad cuando personas venían como turistas y no renovaban sus visas, se creará la visa de oportunidades, para que las personas puedan venir a buscar trabajo a nuestro país durante un año.

¿A qué países hay que mirar como ejemplo en temas de políticas migratorias?

Esta pregunta es compleja porque depende mucho de que política y el contexto del país. En términos de digitalización y modernización, Estonia y Nueva Zelanda tienen experiencias muy interesantes en interoperabilidad y experiencia del usuario. En términos de experiencia y flexibilidad migratoria, Canadá y Australia lideran. En términos de políticas de inclusión, España ha realizado experiencias interesantes, y a nivel sudamericano, Argentina y Perú tienen políticas que se deben explorar y profundizar, en especial en el caso de refugio y de descentralización.

Mientras en Chile se discute este tema de abrirse hacia los migrantes por su aporte al país, en Estados Unidos se toman medidas que van en la dirección totalmente opuesta, rechazadas mundialmente como la separación de los niños de sus padres, ¿qué opinión le merece esto?

En Chile, el compromiso con los niños primero es transversal en todas las políticas públicas. En ese sentido, el bien superior del niño prima por sobre políticas migratorias, por lo que sería inaceptable una política que separa a niños de sus padres, mientras son enviados a la cárcel. Aún más, las indicaciones al proyecto de ley no criminalizan los delitos migratorios, quedan a nivel de sanción, por lo que la situación ocurrida en Estados Unidos no ocurrirá bajo ninguna condición en el gobierno del Presidente Sebastián Piñera. **LD**

Políticas públicas para una migración sustentable



La inexplicable inacción de la administración saliente en la materia crea un contexto en el que resulta urgente y prioritario abordar esta situación con miras a fortalecer la política pública migratoria de nuestro país y generar una integración reglada y armoniosa.

La migración es uno de los temas políticos de mayor relevancia en el mundo actual. En efecto, el fenómeno migratorio fue tema obligado en las últimas elecciones presidenciales de los principales países del mundo e incidió de manera importante en la reciente determinación del Reino Unido de abandonar la Unión Europea.

El mundo ha visto incrementar los flujos migratorios en forma significativa en los úl-

timos 15 años, según la ONU. El número de personas que viven fuera de su país de origen alcanzó 244 millones en 2015, lo que supone un aumento de 41% con respecto al año 2000. Esto se produce tanto por razones político-humanitarias, como es el caso de Siria; como por razones económicas y también políticas desde diversos países de África. Chile no ha estado ajeno a este fenómeno. De acuerdo a cifras entregadas por el Departamento de Extranjería y Migración, existen 966.363 personas migrantes, cifra que representa el 5,5% de la población total del país.

Los países receptores suelen ser aquellos de mayor desarrollo económico y que están en condiciones de ofrecer trabajo, educación, vivienda, salud y estabilidad política en un contexto más prometedor que el que ofrece el país de origen. En este sentido, el creciente flujo migratorio que recibe Chile es una comprobación más del éxito que ha tenido nuestro país y sus políticas económicas en las últimas décadas. La migración es, en general, positiva para los países, en cuanto inyecta en la sociedad un nuevo dinamismo y la enriquece culturalmente. En el caso de



Chile, se agrega el que nuestra tasa de crecimiento de la población, de 1,06% entre los años 2002 y 2017, está al nivel de los países más desarrollados y por lo tanto, para crecer, nuestra economía requiere de más personas jóvenes dispuestas a trabajar.

Quienes aprecian el aporte de la inmigración a la riqueza cultural de un país, debieran apoyar medidas que tiendan a una inmigración sustentable y regulada, que haga posible recibir los beneficios que ésta trae y matizar las dificultades que puede generar. Una excesiva ideologización del tema, como la que plantean quienes sustentan “un enfoque de derechos” sin otro tipo de consideraciones, puede retrasar las soluciones efectivas a los problemas pendientes, y en la práctica traducirse en un país menos abierto a la inmigración.

Existe consenso transversal respecto a que nuestra legislación en materia migratoria, del año 1975, resulta obsoleta y no se hace cargo de las cuestiones anteriormente planteadas, generando vacíos que dan cabida al ejercicio discrecional de la potestad administrativa y produciendo una regulación inorgánica y sin mirada de largo plazo. A ello se suma el exponencial y considerable aumento del flujo migratorio hacia Chile en los últimos años y la inexplicable inacción de la administración saliente en la materia. Por ello, hoy resulta urgente abordar esta situación con miras a fortalecer la política pública migratoria de Chile, generando una integración reglada y armoniosa.

HACIA UNA NUEVA POLÍTICA MIGRATORIA

Con el propósito de avanzar decididamente en la materia, la actual administración, a través de una serie de indicaciones al proyecto de ley que el Presidente Sebastián Piñera había ingresado a trámite en el Congreso Nacional en el año 2013 -en su anterior mandato-, ha planteado un nuevo enfoque en materia

de política migratoria. Se propone equilibrar el legítimo derecho del Estado de normar la forma en que los extranjeros ingresan y permanecen en el país, con el respeto y garantía de los derechos fundamentales de los migrantes. Asimismo, el proyecto busca hacerse cargo de mitigar los riesgos asociados con el movimiento de personas, combatiendo la migración irregular y reprimiendo las actividades transfronterizas ilícitas.

A esta iniciativa legal se suman un conjunto de otras medidas de carácter administrativo que, en conjunto con la propuesta de ley, permitirán actualizar la regulación en la materia.

EL PROYECTO DE LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

Las ideas centrales del proyecto de ley en trámite en el Congreso y de las indicaciones recientemente presentadas al efecto, son las siguientes:

a) Institucionalidad: se propone crear un Servicio Nacional de Migraciones, que tendrá por tarea implementar y ejecutar la política migratoria. Esta será la entidad que se relacionará con los migrantes y difundirá y promoverá sus derechos y obligaciones. Este servicio tendrá a su vez la importante tarea de formular un registro para identificar a los extranjeros que se encuentren en Chile, sus categorías migratorias y toda otra información relevante, lo que permitirá tener mayores antecedentes del fenómeno migratorio para poder definir políticas públicas al efecto.

Para agregar elementos de flexibilización, actualización y modernización a la regulación, se crea un Consejo de Política Migratoria, cuya tarea será formular y actualizar en for-

ma periódica la política migratoria y analizará materias relacionadas con los derechos de los migrantes en materia de educación, salud y vivienda, efectuando propuestas al efecto.

b) Reconocimiento de derechos y deberes:

con el fin de acoger y dar un trato justo a los migrantes regulares, se contempla el reconocimiento explícito de la condición de igualdad con los nacionales en materia de derechos y deberes (salvo ciertas excepciones consagradas en el ordenamiento jurídico). Sin perjuicio de los derechos que nuestra Constitución reconoce, con independencia de la nacionalidad, se consagran expresamente: el derecho y acceso garantizado por ley a la salud en las mismas condiciones que cualquier chileno; el derecho y acceso a la educación garantizando a los menores de edad extranjeros, con independencia de la condición migratoria de sus padres, el acceso a la educación preescolar, básica y media en las mismas condiciones que cualquier chileno; el derecho y acceso a la seguridad social y otros beneficios de cargo fiscal, indicando que los migrantes tendrán igualdad de acceso a estos beneficios, exigiéndoles, no obstante, una residencia regular mínima de dos años en el país.

c) Nuevas categorías migratorias:

se establece un sistema flexible de categorías migratorias, fuera de la condición de turista o de permanencia transitoria (que autoriza al extranjero a permanecer en el país por 90 días con prohibición de realizar actividades remuneradas y que no permitirá el paso a otra categoría migratoria). El sistema de categorías migratorias sucesivas busca reflejar el grado de arraigo que el migrante tendrá con el país.

Se contempla, en primer lugar, el otorgamiento de una Residencia Temporal para los migrantes que busquen radicarse en Chile por un tiempo limitado (de 24 a 48 meses, para trabajar o estudiar). La Residencia Temporal sólo se podrá solicitar fuera de Chile y no se podrá solicitar el cambio de calidad migratoria de turistas a residentes estando en Chile. Podrá otorgarse a quienes acrediten tener vínculos de familia con chilenos o con residentes definitivos y a quienes vengán a trabajar, a estudiar o por razones humanitarias.

Si el extranjero busca radicarse definitivamente, se le otorgará la Residencia Definitiva, pudiendo, al cabo de cinco años, solicitar la nacionalidad chilena.

El Consejo de Política Migratoria tendrá la tarea de crear y actualizar las sub categorías de residencia temporal que estime oportunas, fijando sus requisitos, lo que habilita al Estado adaptarse al dinamismo del fenómeno migratorio y a las necesidades del país.

d) Combate al Tráfico de Migrantes: con el fin de establecer acciones para luchar contra el ingreso irregular y clandestino al país, se establecen requisitos de ingreso y un procedimiento administrativo que, resguardando el derecho del debido proceso, sea eficiente al efecto.

e) Eliminación de sanciones penales y expulsión expedita y elusión del control migratorio: las indicaciones al proyecto de ley, tomando como base una propuesta de la administración anterior, descriminalizan la residencia irregular y eliminan las sanciones penales para las infracciones migratorias. Por otro lado, simplifica y agiliza el proceso de expulsión para aquellos extranjeros que hayan infringido la Ley Migratoria y establece un mecanismo de reconducción inmediata para aquel extranjero que intente ingresar al país eludiendo el control migratorio o valiéndose de documentos falsificados, adulterados o expedidos a nombre de otra persona, quien será inmediatamente reembarcado o reconducido a la frontera previa acreditación de su identidad y respetando los estándares internacionales y los acuerdos administrativos existentes.

MEDIDAS ADMINISTRATIVAS

Junto con el ingreso de las indicaciones al proyecto de ley antes comentado y en tanto éste se tramita en el Congreso, el Presidente de la República anunció una serie de medidas administrativas, de implementación en el más corto plazo, con el objeto de regularizar la situación actual de los migrantes en Chile y de promover su integración al país.

En efecto, mediante Resolución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública dictada con fecha 9 de abril de 2018, se estableció la apertura de un proceso de regularización extraordinaria para extranjeros que permanezcan en Chile en situación irregular y que hayan ingresado a Chile hasta el día 8 de abril de 2018 (opción que no estará disponible para aquellos extranjeros que tengan antecedentes penales en su país de origen o en Chile). Dispone un plazo de 30 días, a contar del 23 de abril de 2018 para que aquellos extranjeros que hubieren ingresado de forma irregular al

país, eludiendo el control migratorio, puedan registrarse y solicitar un permiso de residencia temporaria por motivos laborales. Por su parte, dispone para los extranjeros que estén con permisos de turismo o residencia vencidos un plazo de 90 días corridos, a contar del 23 de abril de 2018, para registrarse y solicitar un permiso de residencia temporaria. Podrán también acogerse a esta medida los extranjeros residentes que desarrollen actividades remuneradas sin la autorización correspondiente o con solicitud de visa de residencia o reconsideración en trámite. Lo anterior también aplicará para los extranjeros que al 8 de abril de 2018 se encontraban en el país con permiso de turismo vigente, sin perjuicio de algunas excepciones que la misma resolución detalla. En consideración a la inminente aplicación de la medida y con el objeto de otorgar facilidades a quienes deban realizar el trámite, el Gobierno ha dispuesto facilitar, además del Departamento de Extranjería y Migración, una serie de puntos de atención adicionales a lo largo del país.



Por su parte, el Gobierno anunció la reformulación de los visados de residencia temporaria creados, en su oportunidad, por vía administrativa. Estos visados son: (i) una Visa Temporaria de Oportunidades que se deberá solicitar fuera de Chile, orientada a los migrantes de todos los países que tengan deseos de venir a nuestro país a emprender y trabajar por un período de 12 meses, prorrogable por una vez, y dando luego paso a la posibilidad de pedir la Residencia Definitiva; (ii) una Visa Temporaria de Orientación Internacional, que se deberá solicitar fuera de Chile y será otorgada de forma automática por un período de 12 meses, prorrogable por una vez y posibilitando luego pedir la Residencia Definitiva, a aquellos extranjeros que cuenten con un postgrado en universidades que se encuentren en los primeros 200 lugares del mundo según el QS WorldUniversity Rankings y deseen emprender y trabajar en nuestro país; y (iii) una Visa Temporaria de Orientación Nacional, que se solicitará en Chile y será otorgada de forma automática por un período de 12 meses, prorrogable por una vez y dando luego la posibilidad de pedir la Residencia Definitiva, a aquellos extranjeros que obtengan postgrados en universidades chilenas acreditadas y deseen emprender y trabajar en Chile. Estas tres Visas Temporarias se implementarán a partir del 1 de agosto de 2018.

Además, el Gobierno ha determinado exigir la obtención de Visa Consular de Turismo Simple, con derecho a ingreso y permanencia en Chile por un período máximo de 30 días, a todo ciudadano haitiano que desee ingresar al país sin propósito de inmigración, residencia o desarrollo de actividades remuneradas. Esta medida deja a Chile en la misma situación de la gran mayoría de los países de América Latina y el Caribe, que exigen obtención de visa consular de turismo a los ciudadanos de esa nación. Asimismo, se establece un

Visado para Fines Humanitarios de 12 meses de duración, que entrará en vigor el 2 de julio de 2018, que sólo se podrá solicitar en el Consulado Chileno en Haití, prorrogable por una vez y que posibilita la solicitud de Residencia Definitiva para los nacionales haitianos que no posean antecedentes penales. Se autorizará un máximo anual de visados con estos fines humanitarios.

En el caso de los ciudadanos venezolanos, y tomando en consideración la grave crisis

democrática por la que actualmente atraviesa su país, el Gobierno dispuso la creación de una Visa de Responsabilidad Democrática, la que deberá ser solicitada en el Consulado Chileno en Caracas y otorgará un permiso de residencia temporal por un año, prorrogable por una vez y que posibilita luego pedir la Residencia Definitiva. Esta visa podrá ser solicitada a contar del 16 de abril de 2018. **LD**

Conclusión

Las medidas adoptadas mantienen un adecuado equilibrio entre la necesidad que tiene Chile de recibir un flujo de inmigrantes importante; con el imperativo de conducir este proceso de manera fluida de modo que no cause problemas humanitarios ni rechazo en la población nacional, ya sea por razones culturales o por presión sobre las prestaciones sociales del Estado y los mercados laborales. Si ese equilibrio no existe y tenemos una política de apertura ciega a la inmigración, sin hacernos cargo de las situaciones creadas por ella, terminaremos incubando un rechazo en la población nacional.

Lo que se requiere es inmigración sustentable y el proyecto del gobierno es adecuado para ello.

EL DESORDEN DE LAS MIGRACIONES

Andrés Sanfuentes V.

investigador del Centro de Estudios del Desarrollo (CED)*



La llegada de extranjeros que vienen a radicarse al país tiene varias ventajas, especialmente si se establecen de manera permanente. Hay que tener claro que son personas valiosas, con poder de decisión, personalidad, capacidad de emprendimiento e innovación y dinamismo. Además, tienen espíritu de ahorro, sacrifi-

cio y autodisciplina. Introducen elementos de diversidad cultural que enriquecen el acervo tradicional y están dispuestos a integrarse a la sociedad porque les interesa este país y no otro.

Por otra parte, su capital humano es muy valioso, pues están autoseleccionados y en su lugar de origen ya realizaron su proceso educativo, el cuidado de

la salud y la experiencia laboral, llegando a Chile en condiciones de incorporarse al trabajo, no incurriendo el país en los costos de su formación inicial.

Y sin duda, un aspecto muy importante es que contribuyen al preocupante problema demográfico nacional: el envejecimiento de la población, provocada principalmente por la caída

en la natalidad, podría ser atenuado con la extranjerización.

Para entender el proceso migratorio hay que tener claro que, históricamente, el país fue de emigración neta, pero en los últimos dos decenios el flujo se invirtió, esto es, los que llegaban superaron a los que salían. Esta situación no sólo fue creciente sino que masiva y descontrola-



da, con una población extranjera con participación elevada de indocumentados, con todos los inconvenientes que implica.

Aun tomadas las medidas regulatorias, la inmigración hacia Chile no va a disminuir en el futuro, ya que por ser reciente deberían completarse las cadenas migratorias, esto es, que una vez asentados los primeros llegados, comienzan a recibir a quienes aún permanecen en su lugar de origen, familiares o cercanos que pueden arribar a este nuevo destino que presenta mejores condiciones de vida, como es el caso de venezolanos y haitianos. Por otra parte, lugares tradicionales de recepción de extranjeros, como han sido Estados Unidos, España y Brasil han restringido el acceso.

Pese a la importancia de este proceso, la legislación está completamente obsoleta, ya que fue dictada en 1975, al comienzo de la Dictadura, con la idea de no facilitar la permanencia de extranjeros. Esa política es contraria a la tendencia actual y limita la inserción de los inmigrantes a la sociedad chilena. Se agrega que la institucionalidad vigente no está en condiciones de generar una política estable para la nueva realidad, y carece de coordinación entre las entidades pertinentes y de capacidad administrativa para enfrentar las demandas masivas. A pesar de las dificultades crecientes que se enfrentaron durante el gobierno anterior, las medidas correctivas estuvieron ausentes.

Ante la situación cercana al descontrol, el Gobierno envió al Parlamento un proyecto de ley sobre Extranjería, que pretende regular la situación desde el punto de vista legal y organizacional. Adicionalmente, adoptó medidas inmediatas, de corto plazo, que buscan regular los flujos masivos de inmigrantes venezolanos y haitianos, lo cual ha generado un debate, en especial sobre la situación de estos últimos, cuya llegada se interrumpió en forma drástica, generando un serio problema de derechos humanos, al impedir la integración familiar de personas que habitan en ambos países.

La urgencia que demanda medidas inmediatas no debería impedir que el país discuta e implemente una política sobre extranjería con una visión de largo plazo, que por decenios ha estado implícita, con componentes de xenofobia y clasismo que forman parte de nuestra cultura. Esta definición enfrenta muchas dificultades, porque es un tema complejo, en que se explicitarán intereses y pasiones contrarias, facilidades para proposiciones populistas y las tradicionales tendencias nacionales a diferir las definiciones complicadas.

Uno de los aspectos centrales que debería discutirse es la integración de los extranjeros a la sociedad chilena, no sólo sus derechos y obligaciones, sino las prioridades que deberían adoptarse y las normativas que tendrían que aprobarse para los diferentes tipos de permanencia,



Uno de los aspectos centrales que debería discutirse es la integración de los extranjeros a la sociedad chilena, no sólo sus derechos y obligaciones, sino las prioridades que deberían adoptarse y las normativas que tendrían que aprobarse para los diferentes tipos de permanencia, en que son importantes no sólo los estímulos sino la selectividad para facilitar el alejamiento de los indeseables, en la actualidad desregulada y costosa”.

en que son importantes no sólo los estímulos sino la selectividad para facilitar el alejamiento de los indeseables, en la actualidad desregulada y costosa.

información y continuar con los avances ya logrados, especialmente en varios municipios en el área de educación y salud así como también en Carabineros, para extenderlos al resto.

El proyecto de ley presenta avances en la institucionalidad, al establecer la responsabilidad en el Servicio Nacional de Migración, así como la coordinación en el Consejo de Política Migratoria. También son temas de importancia la mejoría en la

Además, es decisivo que en el diseño de la política la reciprocidad de la información con los países latinoamericanos en las diferentes áreas comentadas sea fluida. Todo ello con el fin de ordenar de una vez por todas el proceso migratorio. **LD**

* Agradezco los comentarios de Arantza Villanueva.



EL MALESTAR EN LA CULTURA SIGMUND FREUD (1856-1939)

Juan Francisco Cruz

Abogado investigador del Observatorio Judicial
(www.obervatoriojudicial.org)

Si el descubrimiento de Descartes sobre el cogito inauguró la era moderna, el descubrimiento del inconsciente por parte de Freud, inició, en cierto modo, el mundo contemporáneo. Freud era consciente de ello al escribir que el psicoanálisis produjo la tercera y definitiva herida en el ego narcisista del ser humano.

Según Freud, el amor propio del hombre fue humillado primero por Copérnico, al demostrarnos que no somos el centro del Universo. Luego, Darwin, con la publicación de su libro *El Origen de las especies* (1859) y su teoría de la selección natural, hirió nuestro orgullo de ser creados a imagen y semejanza de Dios. Por último, agrega Freud: *"vino la humillación psicológica: el hombre que sabía que ya no es ni el señor del cosmos, ni el señor de los seres vivos, descubre que no es ni siquiera el señor de su psiquis"*.

En este sentido, leer a Freud no es fácil. No porque su forma de escribir sea enrevesada, al contrario, el padre del psicoanálisis fue nominado al premio Nobel de Literatura.

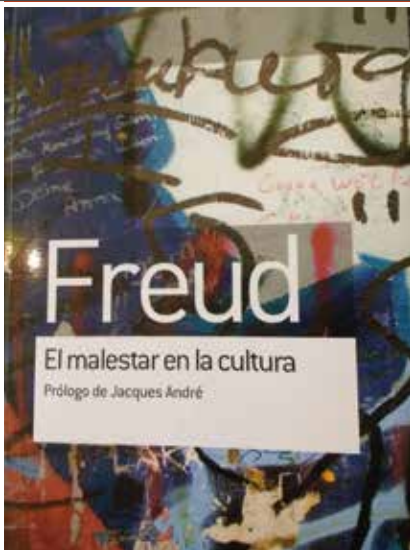
Más bien su dificultad estriba precisamente en que hiera y remueve nuestras convicciones más profundas. Nadie leerá con agrado que nuestros problemas psicológicos son producto de la insatisfacción de pulsaciones sexuales durante nuestra niñez. Sin embargo, en la "impertinencia" y "perversión" de las teorías freudianas hay una virtud: invita y exige al lector a reflexionar sobre sus propios conceptos y visiones sobre los fenómenos humanos. Si se quiere un remezón intelectual, hay que leer a Freud.

Entre los fenómenos humanos ocupa un lugar especial la cultura. Es probable, que nadie ponga en duda que la cultura es la gran conquista de la humanidad; único lugar donde el hombre puede alcanzar una perfección digna de su naturaleza. Sin embargo, Freud -calificado por Paul Ricoeur como un hermeneuta de la sospecha, junto a Nietzsche y Marx- pone en duda esta idea de cultura como la mayor conquista del hombre racional. En efecto, en 1929, Freud publicó su sombría obra *El malestar en la cultura*, una de las principales obras de las ciencias sociales del siglo XX. En este escri-

to, el autor anuncia que gran parte de la miseria del hombre es causada por la cultura, pero ¿por qué? En palabras de Freud, el psicoanálisis *"descubrió que el ser humano se vuelve neurótico, porque no puede soportar la medida de frustración que la sociedad le impone en aras de sus ideales culturales"*.

Freud pone como punto de partida el hecho de que la vida nos es impuesta; una vida gravosa llena de dolores y sufrimientos. Sin embargo, el fin de la vida humana es alcanzar la felicidad, la cual, para Freud tiene dos aspectos: uno negativo, que es la ausencia de dolor y de displacer; y uno positivo que es vivenciar intensos sentimientos de placer. Es lo que Freud denomina como el principio del placer. Freud piensa que existen tres amenazas que impiden realizar el principio del placer: primero, el propio cuerpo, el cual está destinado a la disolución; segundo, las fuerzas de la naturaleza que nos abaten con sus fuerzas destructoras; y por último, los vínculos con otros seres humanos.

En aras de satisfacer sus pulsaciones de placer los hombres se reúnen entre sí. En efec-



“

¿De que medios se vale la cultura para inhibir, para volver inofensiva, acaso para erradicar la agresión?”

Título:

El malestar en la cultura

Autor:

Sigmund Freud

Editorial:

Amorrortu

Páginas: 158

to, como individuo aislado nos es imposible hacer frente a los poderes de la naturaleza con la debilidad del propio cuerpo. Además, y lo que es más importante para Freud, es la necesidad de satisfacer las pulsaciones sexuales lo que inicia el origen de la sociedad. Su primera expresión es la familia.

Por tanto, Freud entiende a la cultura como el conjunto de normas y operaciones que permite los vínculos recíprocos entre los hombres para la protección del ser humano frente a la naturaleza. Todo lo anterior, para lograr la satisfacción de los deseos sexuales. Sin embargo, Freud descubre rápidamente una profunda tensión entre cultura y satisfacción. La razón es que la satisfacción de la pulsación sexual requiere exclusividad del objeto sexual, sólo para mí. Por tanto, los demás hombres y mujeres se constituyen como un estorbo, pero al mismo tiempo, se necesita de ellos. Es por esto que la cultura exige una renuncia a la plena satisfacción de los deseos sexuales (“denegación cultural”), sólo así podemos conformar comunidades más amplias de seres humanos que nos brinden mayor seguridad ante la naturaleza y la descomposición del cuerpo.

Bajo estas ideas, Freud afirma que la exigencia de la cultura de limitar la vida sexual es lo que genera neurosis en la vida personal. Esto sería la primera razón que explica por qué la cultura produce malestar. Sin embargo, para Freud aún queda por dilucidar una fuerza aún más profunda y potente, que explique, realmente, la limitación que la cultura impone a la satisfacción sexual. Para el psiquiatra vienés es un hecho irrefutable que el ser humano es por naturaleza un ser agresivo. En consecuencia, afirma que “el prójimo no es solamente un posible auxiliar y objeto sexual, sino una tentación para sa-

tisfacer en él la agresión”. De esta forma, para Freud el principio del placer que rige nuestra vida humana va acompañado de dos pulsaciones indisolubles, la sexual y la agresiva.

Bajo este esquema, Freud está en condiciones de explicar a cabalidad la renuncia que exige la cultura de la plena satisfacción sexual, a saber, el instinto de agresión que la acompaña. Es esta pulsión de muerte la que amenaza con disolver a la sociedad. De ahí que la cultura tenga que movilizar grandes esfuerzos psíquicos de renuncia para poner límites a las pulsiones agresivas de los seres humanos. Freud se pregunta “¿De que medios se vale la cultura para inhibir, para volver inofensiva, acaso para erradicar la agresión?”

En este punto Freud recurre a los descubrimientos conceptuales del psicoanálisis. A juicio de Freud, la cultura construye la estructura psíquica del “super yo” (conciencia moral). La función de este “super yo” es re-conducir hacia el propio sujeto la agresión que de buena gana hubiere ejercido sobre otros individuos. De esta manera, el “super yo” inflige al propio sujeto la pulsión agresiva; esta especie de autoflagelación Freud la denomina como el “sentimiento de culpa” que genera gran angustia en el sujeto. Así, a fin de evitar sentimientos angustiosos de displacer, el sujeto se abstiene de ejecutar o incluso pensar acciones agresivas, puesto que el “super yo” en todo momento está vigilante de disciplinar y castigar al hombre. Freud ejemplifica al “super yo” como una guarnición militar que vigila a una ciudad conquistada.

A medida que se acrecienta la unidad de los hombres en sociedad, la cultura ve acrecentado cada vez más la fuerza del “super yo” y su poder agresivo contra el yo. Se exige cada vez más al individuo, el cual llega al punto de la rebelión, o bien, a la neurosis. En definitiva una vida insoportable y desdichada. Así Freud concluye: “Puesto que la cultura impone tantos sacrificios no sólo a la sexualidad, sino a la inclinación agresiva del ser humano, comprendemos mejor que los hombres difícilmente se sientan dichos dentro de ella. El hombre culto ha cambiado un trozo de posibilidad de dicha por un trozo de seguridad”. **LD**

Em imágenes

LYD, CED Y SJM REALIZARON EL SEMINARIO “MIGRACIONES: UNA MIRADA TRANSVERSAL A SUS DESAFÍOS”

Libertad y Desarrollo, el Centro de Estudios del Desarrollo (CED) y el Servicio Jesuita a Migrantes (SJM), junto a Diario Financiero, realizaron el seminario “Migraciones: Una Mirada Transversal a sus Desafíos”.

El Director Ejecutivo de LyD, Luis Larraín, abrió el seminario señalando que, en general, existe consenso sobre lo obsoleta de nuestra legislación en materia migratoria, haciendo hincapié en la inexplicable inacción del anterior gobierno en la materia.

En el primer panel expuso Álvaro Bellolio, Jefe del Departamento

de Extranjería y Migración. El segundo panel, llamado “Una Mirada Transversal a los Desafíos”, fue moderado por Magdalena Winter, editora de Reportajes de Diario Financiero y en él participaron Rodrigo Delgado, Alcalde de Estación Central y presidente de la Comisión de Asuntos Migrantes de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM); el investigador del CED, Andrés Sanfuentes y José Tomás Vicuña SJ, Director Nacional del Servicio Jesuita a Migrantes. Para finalizar, Hernán Felipe Errázuriz, Consejero de LyD y ex Canciller, quien además es coautor del libro “Migraciones en Chile: Oportunidad ignorada”, se refirió al tema. **LD**





Nuevos consejeros de LyD

Al Consejo Asesor, que preside Carlos F. Cáceres, y que componen Hernán Büchi, Hernán Felipe Errázuriz, Eugenio Guzmán, Pablo Ihnen, Patricia Matte y Lucía Santa Cruz, arribaron la periodista y ex Vicerrectora de la Universidad Católica, Francisca Alessandri; el economista y socio del Grupo Pathfinder, Félix Bacigalupo y el Ingeniero Civil y ex Ministro de Vivienda y Urbanismo y de Bienes Nacionales, Rodrigo Pérez Mackenna.

Esto, tras las nominaciones de Marcela Cubillos en el Ministerio de Medio Ambiente, de Juan Andrés Fontaine en Obras Públicas, Alfredo Moreno a cargo del Ministerio de Desarrollo Social

y Cristián Larroulet, quien asumió como jefe del equipo de asesores del Presidente de la República.

En tanto, en el Consejo de Políticas Públicas de la institución, tras la partida de José Ramón Valente al Ministerio de Economía, se integraron la ex Ministra de Medio Ambiente, María Ignacia Benítez; el ex Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, Hernán Cheyre; la abogada y ex Ministra de Obras Públicas, Loreto Silva; el economista, Ricardo Silva y el economista y Rector de la Universidad San Sebastián, Carlos Williamson.

Consejo Asesor

Los nuevos integrantes del Consejo de Políticas Públicas se suman a Huberto Berg, Sebastián Bernstein, Cristina Bitar, Antonio Büchi, Luz María Budge, Alejandra Cox, José Luis Daza, Arturo Femandois, Tomás Flores, José Francisco García, Javier Hurtado, Bernardo Larraín y Jorge Selume.



Hernán Cheyre



Loreto Silva



Francisca Alessandri



Rodrigo Pérez Mackenna



Félix Bacigalupo



María Ignacia Benítez



Ricardo Silva



Carlos Williamson

Consejo de Políticas Públicas

Coordinadora del Programa Social integra comisión para terminar con la excesiva burocracia escolar



El Presidente Sebastián Piñera lanzó el plan nacional "Todos al Aula", que tiene como objetivo principal sacar a los profesores de la burocracia de los establecimientos educacionales y de esa manera, volcarse al interior de la sala de clases para asegurar un aprendizaje de calidad.

Para lograr el objetivo, se creó un grupo de trabajo presidido por la ex ministra de Educación, Mariana Aylwin, y al cual también fue convocada -entre otros expertos en materia educacional- la Coordinadora del Programa Social de Libertad y Desarrollo, María Paz Arzola.

La excesiva carga administrativa que se ha impuesto sobre los establecimientos educacionales ha sido ya estudiada anteriormente por LyD. La desconfianza que se produjo en los últimos años hacia el actuar de los establecimientos educacionales, motivó la introducción de cada vez más regulaciones que permitieran velar por el buen uso de los recursos. Sin embargo, hay bastante consenso en que ello produjo un desequilibrio y que el excesivo foco en fiscalizar ha terminado por limitar los espacios de acción de los colegios, al punto de atentar contra el buen funcionamiento y la oportunidad en la toma de decisiones de los directivos escolares.



Exitoso Cyber Day en Ediciones LyD

LyD se sumó el Cyber Monday del comercio y durante cinco días ofreció todos los libros de Ediciones LYD y de Unión Editorial con un 30% de descuento. La experiencia fue todo un éxito, vendiendo más de 80 ejemplares.

A esto se sumó la llegada de un nuevo embarque de libros de Unión Editorial, el cual trajo varias novedades, además de la reposición de títulos que se encontraban agotados. Entre las novedades destacamos *Libertad económica, capitalismo y ética cristiana: ensayos para un encuentro entre economía de mercado y pensamiento cristiano*, de Martín Rhonheimer; *El canalla: la verdadera historia del Che*, de Nicolás Márquez; y *Explicando el Posmodernismo, la crisis del socialismo*, de Stephen Hicks.

LYD CONFORMA MESA DE TRABAJO CON OTROS CENTROS DE ESTUDIOS



En mayo, Libertad y Desarrollo junto al CEP, Espacio Público y Chile 21 conformaron una mesa de trabajo con el objetivo de presentar una propuesta al gobierno del Presidente Sebastián Piñera en materia de gestión de personas (empleo público) y gestión de la Información y la transparencia. En representación de LyD asisten a esta mesa el Director Ejecutivo, Luis Larraín, las Subdirectoras Bettina Horst y Natalia González y la Economista Senior, Macarena García.

Los representantes de estos cuatro centros de estudio transversales se reunieron con el ministro de la Secretaría General de la Presidencia, Gonzalo Blumel, en La Moneda para afinar lo que será el trabajo en conjunto para colaborar con la agenda de modernización del Estado.

“

Ellos vinieron a plantearnos el interés de poder colaborar en la agenda que está impulsando el gobierno, que anunció el Presidente de la República en la Cuenta Pública, y quedamos de establecer un mecanismo de colaboración en torno a los ejes fundamentales de la agenda de modernización del Estado”, señaló el ministro Blumel.

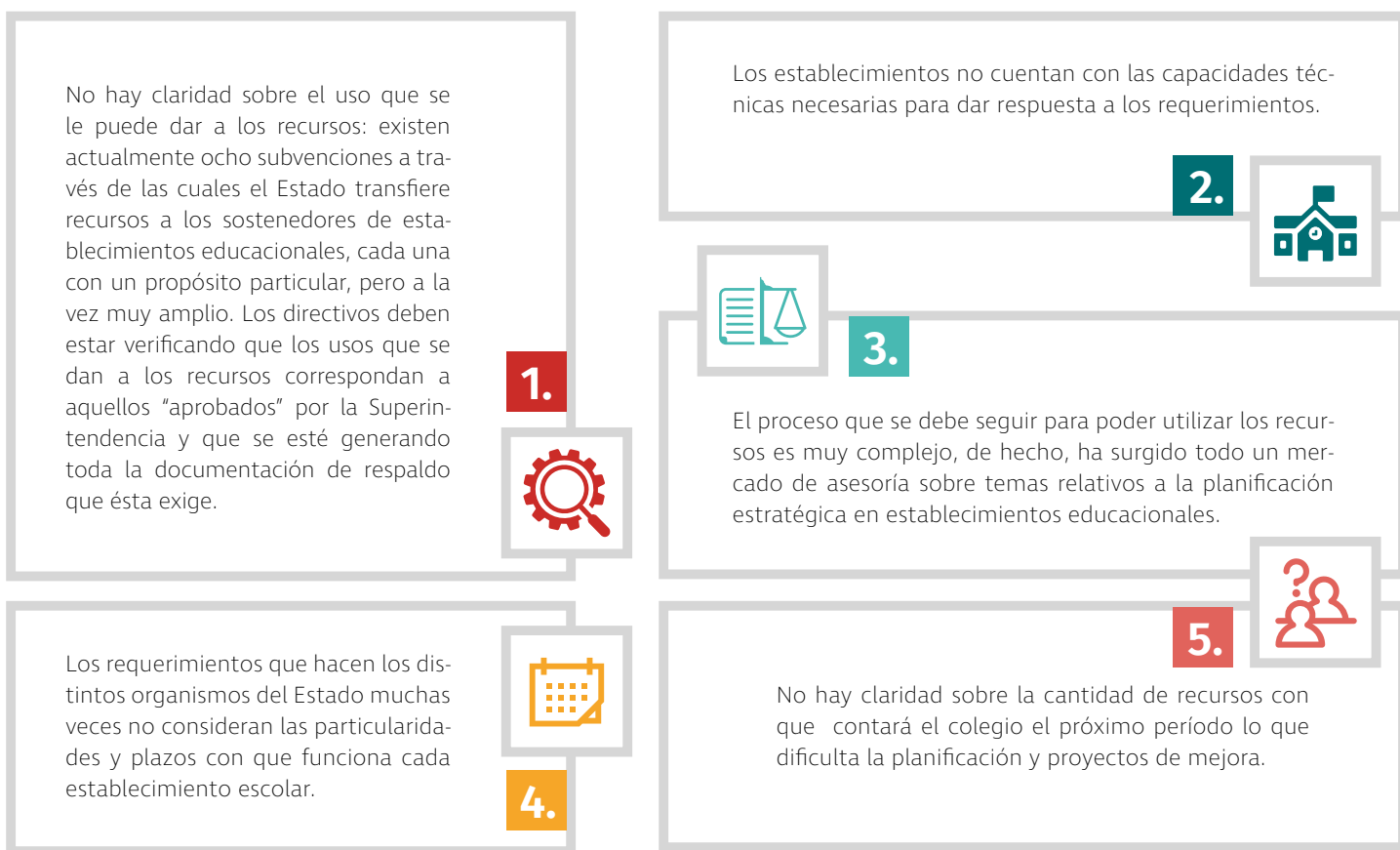
El Gobierno enviaría a la brevedad una agenda de trabajo.

Las 5 fuentes de burocracia administrativa con la que se enfrentan los colegios

Durante los últimos años se han impulsado importantes cambios en nuestro sistema escolar. Si bien muchos de estos han sido positivos, los establecimientos subvencionados se enfrentan hoy con una cantidad preocupante de restricciones y exigencias, lo que se ha traducido en un importante aumento de los recursos destinados a cumplir con estas tareas en desmedro de las funciones propiamente pedagógicas.



En 2017 realizamos un sondeo a personas que se desempeñan en distintos ámbitos del mundo educacional y detectamos al menos 5 fuentes de sobrecarga administrativa con las que se enfrentan los establecimientos:



Si lo que queremos es lograr una educación de calidad, ¿cómo hacemos frente a este problema? En el marco del plan "Todos al Aula", el Presidente Piñera anunció la creación de un grupo de trabajo, del cual Libertad y Desarrollo es parte, para sacar a los profesores de esta burocracia.

Los cambios a implementar debieran ir en la línea de:

- **Flexibilizar el uso de los recursos: la autonomía es uno de los elementos esenciales para el éxito de las escuelas.**
- **Entregar resultados de postulaciones de fondos anuales en febrero de cada año: así los sostenedores y directivos pueden hacer los ajustes necesarios en la planificación durante los primeros días de marzo y comenzar el año de forma adecuada.**
- **Entregar todas las instrucciones y orientaciones al menos 6 meses antes que comience el año escolar y cambiarlas lo menos posible.**
- **Mejorar el proceso de planificación estratégica exigido a los establecimientos.**
- **Eliminar obligación de licitar los servicios de asesoría y capacitación.**

Se dice que

Chile cuenta actualmente con una institucionalidad fiscal influenciada por las mejores prácticas internacionales: un balance estructural que determina la trayectoria del gasto y un Consejo Fiscal que vela por la correcta estimación de este balance. Sin embargo, el progresivo deterioro de las cuentas fiscales refleja la necesidad de perfeccionar esta institucionalidad. A principios de junio la actual autoridad fiscal envió al Parlamento un proyecto de ley que crea el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) con este objetivo, coherente con las mejores prácticas internacionales.

LO CIERTO ES QUE

Las medidas incorporadas representan un gran avance en el perfeccionamiento de la institucionalidad fiscal. Destaca, en particular, el avance en la autonomía legal y financiera. Sin embargo, quedan algunos espacios para mejoras adicionales. En particular:



1. Fomentar la autonomía:

- i) La metodología de nombramiento del presidente del Consejo podría dar pie a que no cuente con la debida independencia de la autoridad política. Al respecto, se propone que su nombramiento sea efectivamente por cuatro años, pero a partir del segundo año de haber asumido el nuevo gobierno y que su designación la realice el Presidente de la República en forma directa



o bien se pudiera evaluar que deba ser a partir de una terna propuesta por el Consejo del Banco Central.

- ii) Sería interesante evaluar si el nuevo CFA debiera contar

con un *staff* remunerado adecuado para la completa autonomía de su análisis, independiente que cuente con recursos para contratar asesorías y si la secretaría técnica debiera ser independiente de la autoridad fiscal y radicarse en el *staff* del CFA y no en la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, tal como está propuesto hoy.

2. Establecer objetivos:

- i) De acuerdo con la experiencia internacional, y con la necesidad de lograr efectivamente un manejo responsable de las finanzas públicas, se sugiere ampliar sus funciones más allá del sólo análisis del ajuste cíclico del BE, participando del proceso presupuestario a través de la evaluación de los ingresos y gastos efectivos estimados y los supuestos considerados.
- ii) Ser revisor y dar opinión



respecto del cálculo de los costos financieros involucrados en las distintas iniciativas que impliquen un aumento mayor del gasto público con impacto permanente en las finanzas públicas.

Adicionalmente a la creación de este Consejo Fiscal Autónomo también se sugiere complementar la actual regla de BE con una regla adicional, como por ejemplo, poner una cota máxima al nivel de la deuda pública como porcentaje del PIB. Chile es de los pocos países en el mundo que cuenta sólo con una regla.



SE DICE QUE

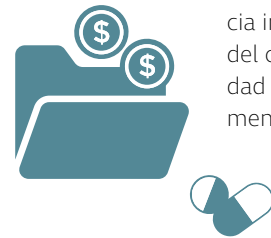
El proyecto de ley que modifica el Código Sanitario, más conocido como "Ley de Fármacos II" se encuentra actualmente en segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Este establece una serie de modificaciones a la legislación orientadas a mejorar el acceso de las personas a los medicamentos: mayor transparencia en los precios, apertura a los mercados internacionales y el incentivo al intercambio de medicamentos a través del uso de la denominación común internacional (DCI) en la receta médica (pudiendo contener la receta el nombre de fantasía).

LO CIERTO ES QUE

El proyecto es una iniciativa que, en términos de reducción del gasto de bolsillo en medicamentos de los chilenos, es positiva, al contemplar una serie de medidas que debieran tender a ampliar la oferta y reducir el precio de los medicamentos que se venden tanto con receta médica, como sin ella. Sin embargo, queda pendiente avanzar hacia una mayor cobertura de los gastos en remedios por parte de los seguros de salud. También queda

pendiente que se debata y despeje durante la discusión cómo el nuevo criterio de intercambiabilidad de los medicamentos cuya venta se efectúa con receta médica, pudiera incidir en la certeza con la que deben contar los consumidores al adquirir un fármaco necesario para una determinada patología, a la

luz de la experiencia internacional y del costo-efectividad de los medicamentos. **LD**





PROYECTO DE LEY PRO INVERSIÓN



Aun cuando Chile continúa posicionándose como uno de los primeros de la región en términos de distintos rankings internacionales relacionados con el desarrollo, hemos ido alejándonos sostenidamente de los máximos alcanzados anteriormente por nuestra economía. En particular, esto se observa claramente con el retroceso de 11 puestos en los últimos 15 años en el Ranking de Competitividad Global del World Economic Forum (WEF) o en el alejamiento en los últimos años de la "frontera", la cual representa el mejor desempeño observado en todas las economías de la muestra captado por el indicador Doing Business (Banco Mundial). Algunos de estos retrocesos en los rankings se explican en parte, por la implementación de medidas internas erradas y por el avance más acelerado de otros países, producto de la implementación de políticas más adecuadas.

En este contexto, el Gobierno decidió impulsar una Agenda Pro Inversión, que comprende una serie de medidas e iniciativas destinadas a revitalizar la economía chilena y aumentar el crecimiento del empleo, especialmente el de calidad. Forma parte de dicha Agenda este proyecto de ley, que introduce modificaciones a diversos textos legales, con el objeto de simpli-

ficar procedimientos, eliminar incertezas jurídicas y mejorar la información disponible para los inversionistas mineros.

En concreto, las modificaciones propuestas buscan disminuir plazos de tramitación y eliminar requisitos innecesarios o duplicidad de los mismos, así como poner a disposición de los inversionistas sistemas digitales para recibir y tramitar permisos, entre otros. Asimismo, se permite la externalización de servicios de revisión, a fin de reducir los tiempos de tramitación de los proyectos hasta su puesta en marcha; se busca evitar las interpretaciones ambiguas y espacios de discrecionalidad infundada; y que el mercado de la inversión minera sea más transparente, competitivo y moderno. Sólo para dar algunos ejemplos de las modificaciones introducidas, se refuerza al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental como "ventanilla única", reduciendo burocracia y plazos de tramitación; se permite al Servicio Nacional de Geología y Minería utilizar como fuente de su catastro de concesiones mineras, las publicaciones del Boletín Oficial de Minería; se adapta la normativa de la Ley General de Urbanismo y Construcciones para contar con una plataforma digital que permita la tramitación electrónica de anteproyectos y permisos de edificación, y hacer públicas las

En este contexto, el Gobierno decidió impulsar una Agenda Pro Inversión, que comprende una serie de medidas e iniciativas destinadas a revitalizar la economía chilena y aumentar el crecimiento del empleo, especialmente el de calidad. Forma parte de dicha Agenda este proyecto de ley, que introduce modificaciones a diversos textos legales, con el objeto de simplificar procedimientos, eliminar incertezas jurídicas y mejorar la información disponible para los inversionistas mineros.

resoluciones que aprueban los anteproyectos; se podrán recibir y tramitar digitalmente también las presentaciones que reciba la Dirección General de Aguas relacionadas con la adquisición o ejercicio de los derechos de aprovechamiento de aguas; entre otras modificaciones.

Es un hecho que las trabas regulatorias, los procedimientos burocráticos y la incertidumbre jurídica generan efectos negativos

en la inversión. De este modo, las modificaciones anunciadas por el Gobierno que buscan simplificar procedimientos y reducir plazos de tramitación de los proyectos y eliminar la incertidumbre jurídica, son un buen comienzo, sin perjuicio de otras iniciativas más sustantivas que entendemos están siendo consideradas. Se espera que el presente proyecto sea sólo el principio de una serie de iniciativas que vendrán más adelante para impulsar la inversión.



LEY DE FÁRMACOS II



Con la aprobación de este proyecto se espera una reducción del gasto familiar de los chilenos en medicamentos, pues las medidas que contempla tienden a ampliar la oferta y a reducir el precio de los medicamentos, tanto de aquellos que se venden con receta médica, como sin ella. Sin perjuicio de esto, aún queda pendiente avanzar hacia una mayor cobertura de los gastos en remedios por parte de los seguros de salud.

El proyecto de ley conocido como “Ley de Fármacos II” fue iniciado por una moción parlamentaria presentada en 2015. En sus inicios tenía por objetivo evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias, pero en el avance de la discusión esta finalidad se fue descartando y fue avanzando en la línea de mejorar el acceso de las personas a los medicamentos. Esto se pretende lograr a través de la transparencia en los precios, la apertura a los mercados internacionales y el incentivo al intercambio de medicamentos. Sobre esta base, el Gobierno presentó en mayo de este año, varias indicaciones concordantes a estos objetivos, como por ejemplo, la reintroducción de la discusión -desechada durante la tramitación de la Ley de Fármacos I- sobre permitir la venta de medicamentos que no requieren receta médica en establecimientos de comercio de venta directa distintos a las farmacias. Además, dentro de otras materias, las indicaciones adecuaban correctamente las modificaciones introducidas por el proyecto a la regulación del sector salud, que tendía a aumentar excesivamente las facultades administrativas de las entidades reguladoras.

Con la aprobación de este proyecto se espera una reducción del gasto familiar de los chilenos en medicamentos, pues las medidas que contempla tienden a ampliar la oferta y a reducir el precio de los medicamentos, tanto de aquellos que se venden con receta médica como sin ella. Sin perjuicio de esto, aún queda pendiente avanzar hacia una mayor cobertura de los gastos en remedios por parte de los seguros de salud.

Por otro lado, es necesario que se debata y despeje durante la discusión del proyecto cómo el nuevo criterio de intercambiabilidad de los medicamentos que requieren receta médica podrá incidir en la certeza con la que deben contar los consumidores al adquirir un fármaco que sea necesario para una determinada patología; para ello se podrá recurrir a la experiencia internacional y a la relación costo-efectividad de los medicamentos, que sea debidamente informada.

En síntesis, este proyecto debería constituir un alivio en el costo de los medicamentos, pero sin poner en riesgo la salud de la población. **LD**

- ★★★★★ Digno de aprobación sin modificaciones
- ★★★★☆ Digno de aprobación con modificaciones menores
- ★★★☆☆ Requiere mejoras sustanciales

- ★★☆☆☆ debe ser reformulado íntegramente
- ★☆☆☆☆ No debiera ser aprobado (idea de legislar objetable)



SEMINARIO "CALIDAD Y GESTIÓN EN EDUCACIÓN 2018"

Libertad y Desarrollo junto a la Universidad del Desarrollo realizaron la XIX versión del Seminario "Calidad y Gestión en Educación". El evento contó con la presencia del Ministro de Educación, Gerardo Varela y de la experta estadounidense, Deborah Loewenberg Ball. En la oportunidad, Varela se refirió a cómo era la situación del Ministerio al asumir el 11 de marzo pasado y cuáles serán las prio-

ridades y desafíos de su cartera, las cuales están en torno a 5 ejes: educación inicial, un nuevo sistema de financiamiento de la educación superior, fortalecimiento de la educación técnico profesional, abordar la deserción escolar y mejorar la calidad de la educación en todos los niveles. Por su parte, Deborah Loewenberg Ball expuso sobre su experiencia en las salas de clases y cómo se puede desarrollar el pensamiento crítico de los alumnos con

alta vulnerabilidad social. El seminario también contó con la participación de Sebastián Izquierdo, Superintendente de Educación Escolar, de la Consejera de la Agencia de la Calidad en Educación, Luz María Budge; de Francisca Díaz, Directora del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) y posteriormente, se desarrollaron cuatro talleres temáticos.





TWEETS DESTACADOS



Mariana Aylwin
@maylwino

Gran discurso del Presidente @sebastianpinera, tono unitario, visión de Estado. Marca una ruta que, respetando las diferencias, puede convocar ampliamente.



Luis Larráin Arroyo
@luislarrainlyd

¿Por qué esa tendencia a constituir bandos antes de reflexionar? Es razonable que Carabineros dispare a conductor que no obedece orden de detenerse. Es estúpido que Carabineros destine recursos a reprimir alternativa de transporte que la ciudadanía prefiere.



LibertadyDesarrollo
@LyDChile

"Lo más importante es la gestión de las migraciones. El derecho a migrar es un derecho humano, pero el derecho a inmigrar está sujeto a la legislación del país receptor", explica Hernán Felipe Errázuriz en Seminario de Migraciones en @AuditorioLyD.



Natalia González
@natigonzalez78

Dramáticas imágenes del liceo Amunátegui! Que tremendo cómo la violencia y el descontrol destruyeron todo !Que impotencia!



Lucía Santa Cruz
@lsantacruz

La mínima exigencia que los votantes de Chile Vamos debemos hacerle a los dirigentes que supuestamente nos representan es que abandonen la antropofagia.



CIERRE DEL CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PRIMER SEMESTRE

El viernes 22 de junio se llevó a cabo el cierre del Ciclo de Políticas Públicas.

En la última fecha expuso Carlos F. Cáceres, presidente del Consejo de Libertad y Desarrollo, sobre el camino de Chile hacia un orden de libertades, contextualizando la realidad del país desde 1940 al presente año. Una exposición marcada por las cifras y datos sobre la economía del país, los

cambios que sufrió y su experiencia como Ministro de Hacienda durante la crisis de la deuda externa que afectó entre los años 1982 y 1983.

Luego de la charla se realizó la entrega de diplomas a 16 alumnos con más del 60% de asistencia, para cerrar con un cóctel y la invitación a nuestro segundo ciclo de charlas que se realizará el segundo semestre.





CHARLA SOBRE POLÍTICA Y EMOCIONES

Luis Larraín, Director Ejecutivo de LyD y el empresario Álvaro Fischer analizaron en la charla "Política y Emociones el fenómeno que está dominando la vida política: la sentimentalización, una tendencia universal donde ya no son necesariamente las ideas y la discusión las que priman en el debate público, sino que son los sentimientos de las personas y su expresión.

Álvaro Fischer expuso sobre los orígenes emocionales y morales del debate político contemporáneo, mientras que Luis Larraín explicó cuál es la respuesta liberal al populismo.



TALLER MACRO CON SEBASTIÁN CLARO

Sebastián Claro, profesor asociado del Departamento de Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, expuso en el último Taller Macro sobre la economía china, la cual presenta poco consumo, mucho ahorro e inversión. Y, aunque tiene niveles altos de deuda/PIB, ha mostrado ser muy estable.

Destacó también que el tema cambiario es muy importante en China. Desde el 2015, luego de la fuerte depreciación de su moneda, se trabaja en manejar la salida de capitales, en el proceso de liberalización de su economía.



CONTINÚA EL CICLO "SOCIALISMOS Y LIBERALISMO"




Durante junio continuó el ciclo "Socialismos y liberalismo" con las charlas de la historiadora Magdalena Merbilháa sobre los temas "El Ascenso de los Socialismos, de Owen a Marx", "El Origen del Libre Mercado y Los Utilitaristas", "Los Socialismos tras la Gran Guerra" y "Los Nacionalismos de los años 30-40". El ciclo ha contado con una gran concurrencia y todas las charlas pueden volver a ser vistas en el canal de Youtube de Red Cultural.



TALLER SOCIAL SOBRE INFANCIA

En el Taller Social de junio, la Subsecretaria de la Niñez Carol Bown fue invitada a exponer sobre las principales conclusiones de la mesa de trabajo convocada por el Presidente Sebastián Piñera para un Acuerdo Nacional por la Infancia.

En la oportunidad, Carol Bown se refirió a las principales propuestas, las que tienen el foco en la protección y desarrollo de niños y contemplan una nueva institucionalidad, un mejor cuidado residencial y cambios en el Sename. 





LIBERTAD Y DESARROLLO

VISITA NUESTRA WEB **WWW.LYD.ORG**



Podrás encontrar todos nuestros estudios, análisis de la contingencia, columnas de opinión y mucho más.

Libertad y Desarrollo
Alcántara 498, Las Condes
Santiago de Chile
www.lyd.org

WWW.LYD.ORG



SUSCRÍBASE A REVISTA LYD



\$ 25.000

Publicación mensual
11 números al año

SUSCRIPCIONES EN
REVISTALYD.ORG
REVISTA@LYD.ORG

Libertad y Desarrollo
Alcántara 498, Las Condes
Santiago de Chile
www.lyd.org

